



II Foro Inclusión, Evaluación y Calidad

La planeación didáctica argumentada como instrumento de evaluación docente

Presenta:

Ma. de la Luz Galán González

Instituciones:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México

Cargo: Docente en línea

Learning Management Solutions

Cargo: Asesor académico

País:

México

Correos:

fa1009658@unadmexico.mx

lgalan@learningms.com

lucygalan@yahoo.com.mx

Resumen:

En México, en diciembre de 2012, las principales fuerzas políticas del país pusieron en marcha un proceso de profunda transformación: la Reforma Educativa. En ella se contempla la evaluación del desempeño docente. La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) plantea en el Artículo 52 que la Evaluación del Desempeño es obligatoria para los docentes en servicio de Educación Básica, y que se realizará por lo menos cada cuatro años.

Con la intención de atender los propósitos, características y condiciones en que se desarrolla la Evaluación del Desempeño, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en vinculación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establecieron diversas etapas entendidas como los momentos secuenciales en que se llevará este proceso de evaluación, las cuales están asociadas a la aplicación de diversos instrumentos.

Uno de ellos es precisamente el denominado "Planeación didáctica argumentada" del cual se hablará en este escrito, haciendo referencia a sus características, propósitos su estructura y proceso de aplicación.

La planeación didáctica argumentada como instrumento de evaluación docente

Antecedentes

La reforma educativa en México tiene como base las modificaciones al art. 3º de la constitución federal de 26 de febrero de 2013¹. La reforma a tal dispositivo reconoció el derecho a recibir una educación de calidad en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior;² amplió la participación social en el sistema educativo; introdujo al examen de oposición como vía de acceso y promoción en el servicio docente y en las funciones de dirección y supervisión educativa y creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), el cual quedó bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un organismo autónomo cuyo objetivo es la evaluación de la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional.

La referida reforma implicó modificaciones, adiciones y derogaciones a la Ley General de Educación y la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como de la Ley General del Servicio Profesional Docente; todas estas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre del año en curso (2013).

En el ACUERDO por el que se establece el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y se emiten las reglas para su operación, publicado por el Diario Oficial de la Federación³, puede leerse:

“Con la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), el 11 de septiembre de 2013, se creó una estrategia para transformar la Educación Básica y Media Superior públicas, mediante la cual el Estado ratifica su rectoría en la educación con el propósito de, entre otros aspectos, mejorar el desempeño de los docentes para contribuir al logro de los máximos niveles de aprendizaje de los alumnos.

La LGSPD establece tres procesos y un mecanismo para normar la trayectoria profesional del personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica: Ingreso, Promoción y Permanencia, así como Reconocimiento.

Define también a la evaluación, a la formación continua y el desarrollo profesional, como los ejes fundamentales para fortalecer el desempeño del personal y, consecuentemente, la calidad del servicio educativo. La evaluación, por disposición Constitucional, es definida y supervisada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que, en su carácter de organismo público autónomo, asegura objetividad, transparencia e imparcialidad en su desarrollo”.

Abreviando, la Ley General del Servicio Profesional Docente rige al servicio docente y fija criterios, términos y condiciones para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio. En este sentido, es una ley que regula el servicio docente y los derechos y obligaciones de sus miembros, que establece los perfiles, parámetros e indicadores que han de tenerse en cuenta para la evaluación de ellos y que

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

² Vid., artículo 3º, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso d) de la fracción segunda del mismo numeral.

³ DOF: 17/06/2015. ACUERDO por el que se establece el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y se emiten las reglas para su operación.

busca el aseguramiento tanto del derecho a una educación de calidad como la transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

En la Ley destacan las reglas relativas a: la evaluación interna de las escuelas, el Ingreso al servicio docente, la promoción a cargos de dirección y supervisión, responsabilidad y la permanencia en el servicio que sujeta a la evaluación del desempeño docente.

Así que en referencia a la última regla, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) plantea en el Artículo 52 que la evaluación del desempeño es obligatoria para los docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Básica, y que se realizará por lo menos cada cuatro años. En esa perspectiva, la evaluación del desempeño docente dio inicio en el año 2015.

En abril de 2005 la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, presentó las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño docente, donde se describe con detalle, las características de la evaluación del desempeño docente, los propósitos y las condiciones, Así como también la descripción general del proceso y las etapas de evaluación del desempeño docente, y la descripción de los métodos e instrumentos de evaluación.

Menciono a continuación dichas etapas: Etapa 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales; Etapa 2. Expediente de evidencias de Enseñanza; Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos; Etapa 4. Planeación didáctica argumentada Etapa 5. Examen complementario.

Desarrollando lo anterior se parte de que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente señala que: La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores escolares que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos que mejorar el servicio educativo que se ofrece en las escuelas de Educación Básica significa fortalecer el trabajo de los maestros en el aula.

Por tal razón la Evaluación del desempeño docente tiene como propósitos:

- Valorar el desempeño del personal docente de Educación Básica, para garantizar un nivel de suficiencia en quienes ejerzan labores de enseñanza, y asegurar de esta manera el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y adolescentes.
- Identificar necesidades de formación de los docentes de Educación Básica, que permita generar acciones sistemáticas de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional.
- Regular la función docente en la medida en que la Evaluación del desempeño servirá de base para definir los procesos de promoción en la función y de reconocimiento profesional del personal docente de Educación Básica.

Para contribuir al logro de estos propósitos, la Evaluación del desempeño toma como punto de partida el documento Perfil, parámetros e indicadores de desempeño docente y técnico docente. Educación Básica, autorizados por el INEE.

En el documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos, Proceso de Evaluación del Desempeño Docente se menciona explícitamente las tres características de la Evaluación del desempeño:

1. Tiene carácter formativo. La evaluación del desempeño debe identificar logros y áreas de oportunidad de los docentes en servicio, con la finalidad, por un lado, de revelar al docente aspectos clave que debe fortalecer en su labor, y por otro lado, mejorar sus prácticas de enseñanza mediante acciones de

Etapa 2. Expediente de evidencias de enseñanza. Propósito. “Evaluar el resultado del análisis y la reflexión que el docente hace de los trabajos realizados por sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza, a partir de argumentar las decisiones que toma en el ejercicio de su función”.

Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos. Propósito. “Evaluar los conocimientos y competencias didácticas que el docente pone en juego para propiciar el aprendizaje de los alumnos, la colaboración en la escuela y el vínculo con los padres de familia y la comunidad, a partir de la resolución de situaciones hipotéticas de la práctica educativa, contextualizadas a través de casos”.

Etapa 4. Planeación didáctica argumentada. Propósito. “Evaluar la argumentación del Docente sobre las estrategias didácticas elegidas para desarrollar la planeación didáctica, así como la reflexión sobre lo que esperan que aprendan sus alumnos y la manera en que lo harán. El contenido y la estructura de la planeación didáctica elaborada por el docente, así como la argumentación del contexto interno y externo de la escuela y el diagnóstico de su grupo también serán motivo de evaluación”.

Para los docentes de Secundaria que imparten la Asignatura Segunda Lengua: inglés, francés, lengua indígena y tecnologías se aplicó una quinta etapa:

Etapa 5. Evaluación complementaria. Propósito. “Evaluar los aspectos relacionados con el conocimiento y ejecución del tipo de Tecnología que el docente imparte”.

Cada etapa contempla una estructura particular y características propias para su presentación, no obstante, en este trabajo se aborda particularmente la etapa 4, que corresponde a la planeación didáctica argumentada.

	EDUCACIÓN BÁSICA		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ETAPAS	DOCENTES	Directores y Supervisores	DOCENTES
1	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	Expediente de evidencias de la función de dirección	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales
2	Expediente de evidencias de Enseñanza	Examen de conocimientos y habilidades directivas	Expediente de evidencias de Enseñanza
3	Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos	Ruta de mejora argumentada	Examen de conocimientos disciplinares . Examen de competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos
4	Planeación didáctica argumentada		Planeación didáctica argumentada
5	Examen complementario		

Fuentes:
http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadirectores/etapas_aspectos/
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5388001&fecha=07/04/2015

Ilustración 1. Etapas de Evaluación

La planeación didáctica argumentada.

La Planeación didáctica argumentada consiste en la elaboración de una Planeación didáctica como muestra de un ejercicio cotidiano de la práctica docente, así como en realizar una argumentación sobre la planeación didáctica: en su propósito, estructura, contenido y resultados esperados, en la cual el docente reflexiona sobre lo que espera que aprendan tus alumnos y la manera en que lo harán.

Se trata de diseñar un plan de clases y luego argumentarlo. Esto tiene sentido ya que cada docente organiza su intervención (o así debiera hacerlo) a partir del contexto de su escuela y considerando además las características de sus alumnos y de sus recursos disponibles. De esta manera, dos docentes distintos que trabajan el mismo aprendizaje esperado, propondrán actividades diferentes, atendiendo a la particularidad sobre las condiciones en las que laboran cada uno de ellos.

La argumentación del plan de clase –como tal- sólo corresponde a esta etapa de evaluación docente y no significa que de aquí en adelante los docentes mexicanos que laboran en educación básica, tendrían que justificar cada plan de clases que elaboren y presentan en su escuela. Así que no se trata de una nueva modalidad de planeación ni de un nuevo documento administrativo, se trata en este caso de un instrumento de evaluación docente.

Los aspectos a evaluar en la Planeación didáctica argumentada están considerados en las dos primeras dimensiones docentes, es decir:

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender, Y le corresponden los siguientes parámetros e indicadores:

Parámetro	Aspectos a evaluar
1.1 Describe las características y los procesos de desarrollo y de aprendizaje de alumnos para su práctica docente.	<ul style="list-style-type: none">• Las características del desarrollo y del aprendizaje de sus alumnos para organizar su intervención docente en la asignatura que imparte.• Las características del entorno familiar, social y cultural de sus alumnos para organizar su intervención docente en la asignatura que imparte.
1.2 Analiza los propósitos educativos y el enfoque didáctico de la asignatura que imparte para su práctica docente.	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de los propósitos educativos del currículo vigente para organizar su intervención docente.

Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.

Parámetro	Indicador
2.1 Organiza su intervención docente para el aprendizaje de sus alumnos.	<ul style="list-style-type: none">• Las situaciones didácticas acordes con los aprendizajes esperados, con las necesidades educativas de sus alumnos y con el enfoque didáctico de la asignatura que imparte.

	<ul style="list-style-type: none"> • La organización de los alumnos, el tiempo, los espacios y los materiales necesarios para su intervención docente en la asignatura que imparte.
2.3 Utiliza la evaluación de los aprendizajes con fines de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación que le permiten identificar el nivel de logro de los aprendizajes de cada uno de sus alumnos.

Al atender las dimensiones anteriores se puede observar que ambas se ajustan al ideal de lo que cualquier docente debería estar realizando dentro de su práctica. Sin lugar a dudas se debe ser un docente que identifica las características de sus alumnos y que en base a ellas determina como conducirá su clase.

Ahora bien, el docente debe contar con herramientas que le ayuden a llevar acabo su tarea educativa y de esta forma se concibe a un docente que sabe cómo organizar su intervención en aula, adecuando las situaciones didácticas a los aprendizajes esperados e implementando estrategias que le permitan el logro de los objetivos.

Entonces estamos hablando de un instrumento de evaluación acorde a su función docente y que recupera información sobre el contexto sociocultural y las condiciones específicas, de la escuela y el aula, en que el docente desarrolla su práctica profesional de manera cotidiana.

Como antecedente de la evaluación docente, he de comentar que en México se estableció el programa Nacional de carrera magisterial, como resultado del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica entre el gobierno federal, los gobiernos de los estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) allá por el año de 1992.

El Programa Nacional de carrera magisterial se define como “un sistema de promoción horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos”⁴.

El Programa constaba de cinco niveles "A", "B", "C", "D" y "E", en donde el docente podía acceder a niveles superiores de estímulo, sin que existiera la necesidad de cambiar de actividad.

De tal forma que la evaluación docente estaba estructurada como un mecanismo de promoción que buscaba reconocer el desempeño de los maestros asignando bonos salariales acordes a su preparación profesional y a factores como aprovechamiento escolar de sus alumnos, formación continua, actividades co-curriculares, antigüedad en el servicio y gestión escolar y apoyo educativo. Independientemente de los resultados obtenidos, nadie era removido de su puesto.

Ahora bien, la evaluación del desempeño docente, vino a sustituir el Programa Nacional de Carrera Magisterial, mismo que estuviera vigente por 23 etapas. Menciono todo lo anterior sólo de manera informativa sin la intención de generar polémica entre ambos modelos de evaluación.

Retomando nuestro tema vamos a revisar la estructura del instrumento de evaluación docente que actualmente rige a los maestros de educación básica en nuestro país, México.

⁴ SEP, 2011. Programa Nacional de Carrera Magisterial. Lineamientos Generales.

Estructura de la planeación didáctica argumentada

La realización de la planeación esta visualizada en dos momentos:

1. Primero el docente diseñará una planeación didáctica a partir de un tema del currículo vigente del nivel educativo en el que se desempeña, ya sea pre-escolar, primaria o secundaria.
2. Una vez concluida su planeación didáctica y a partir de una guía de preguntas dispuesta en una plataforma en línea el docente argumentará por escrito el sustento y los efectos esperados de su intervención didáctica.

Es importante mencionar que este instrumento de evaluación se aplica en una sede determinada y tiene un tiempo de duración de tres horas. (Ver ilustración 2)

Otra consideración técnica importante es que el formato establecido en la plataforma digital para la Planeación didáctica argumentada es un formato abierto; es decir, que no contiene divisiones, columnas o esquema específicos. Se puede redactar la Planeación didáctica, así como la argumentación utilizando el subrayado, letras cursivas o negritas para organizar, señalar y destacar ideas y argumentos. Los docentes ingresan a la sede de evaluación sin ningún apoyo bibliográfico ya sea físico o electrónico.



Ilustración 2. Estructura de la aplicación del instrumento de evaluación

Cada docente va a diseñar la Planeación didáctica argumentada a partir de una competencia, tema, contenido, o aprendizaje esperado del currículo vigente correspondiente al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura y grado en el que se desempeña, misma que podrá elegir dentro de las opciones precargadas en la plataforma digital.

Si es docente de pre-escolar debe elegir el Campo formativo de Lenguaje y comunicación o el de Pensamiento matemático de acuerdo al grupo que atienda. Posteriormente seleccionará una competencia para realizar y argumentar su Planeación didáctica según el Campo formativo que haya determinado.

Si se trata de un docente de primaria va a diseñar una Planeación didáctica argumentada a partir de uno de los aprendizajes esperados de Español o de uno de los contenidos programáticos de Matemáticas del currículo de Primaria y según el grado que atienda.

De igual forma los docentes de secundaria considerarán los aprendizajes esperados o contenidos programáticos correspondientes al bloque que les corresponda (II o V) de la asignatura que impartan. En México cada ciclo escolar está compuesto por 5 bloques de estudio.

Una vez que el docente haya elegido el aprendizaje esperado con base en el cual elaborará su planeación didáctica, dará inicio a su escrito de reflexión con la orientación de enunciados guía que se referirán a los siguientes rubros:

- Contexto interno y externo de la escuela
- Diagnóstico del grupo
- Plan de clase
- Estrategias de intervención didáctica
- Estrategias de evaluación

Mencionaremos a continuación los aspectos a considerar en cada uno de los rubros que componen la planeación didáctica argumentada.

Contexto interno y externo de la escuela. En el diseño de la Planeación didáctica se enunciará las características del entorno familiar, escolar, social y cultural de los alumnos; estas características deben dar cuenta de los aspectos familiares de ellos, del rol que juegan los padres, del nivel socioeconómico, así como del tipo de escuela, los servicios con los que cuenta y la organización escolar, entre otros elementos que se consideren pertinentes y que sean relevantes con la planeación didáctica a desarrollar.

Diagnóstico del grupo. Este rubro se refiere a la descripción de las características y procesos de aprendizaje de los alumnos que integran el grupo. Al respecto, será necesario que el docente contemple para el diseño de su planeación el número de alumnos, los elementos generales y particulares sobre su desarrollo, las formas de aprendizaje, las necesidades educativas especiales, las formas de convivencia, sus conocimientos, habilidades, actitudes, valores y destrezas, entre otros.

Plan de clase. Para el diseño del Plan de clase, el docente retomará los propósitos del nivel educativo correspondiente y los componentes curriculares contemplados en el programa de estudios sobre el aprendizaje esperado seleccionado para la organización de su práctica. Asimismo, será necesario que realice la selección y diseño de actividades, estrategias y demás elementos que considere pertinentes, teniendo como referente el enfoque de cada campo formativo. En esta parte se pone de manifiesto la experiencia que cada docente tiene.

Fundamentación de las estrategias de intervención didáctica elegidas. En esta parte el docente describe las estrategias de intervención que seleccionó mencionando los referentes del contexto interno y externo de la escuela, los elementos del diagnóstico del grupo que considere necesarios para la definición de actividades, como son; los propósitos y competencias que se favorecerán desde el aprendizaje esperado seleccionado, así como la organización de los alumnos, el tiempo, los espacios y los materiales necesarios para su intervención docente.

En función del aprendizaje esperado del contexto de sus alumnos, de los ritmos de aprendizaje, el propósito del campo formativo y de su experiencia, el docente definirá la secuencia, número de actividades y sesiones de trabajo que considere pertinentes para obtener los resultados esperados. Por lo regular, cuando se piensa en una actividad

también se toma en cuenta el material educativo de apoyo, los tiempos en los que se realizará y se busca el lugar más apropiado para hacerlo.

Estrategias de evaluación. Las actividades que el docente defina para la evaluación debe formar parte de la secuencia antes descrita y corresponderán a los procesos y resultados esperados. Esto permitirá evidenciar aciertos y áreas de oportunidad sobre el nivel de aprendizaje logrado. El docente debe tener presente que la estrategia de evaluación debe corresponder con los demás elementos ya descritos.

Cada elemento mencionado estará vinculado a una o más preguntas o enunciados guía que orientarán, en un primer momento, la redacción breve o enunciativa de la Planeación didáctica y, en un segundo momento, una explicación más amplia y profunda donde el docente argumentará su planeación didáctica elaborada.

Los enunciados de análisis

Como ya lo comenté, esta etapa de evaluación contempla el diseño y la argumentación de un plan de clase y para su elaboración está ordenada por enunciados guías o tareas evaluativas, que menciono a continuación:

1. Elija el campo formativo o asignatura y el grado, así como la competencia, tema, contenido, o aprendizaje esperado.
2. Describa las características del entorno familiar, escolar, social y cultural de sus alumnos. (contexto).
3. Describa las características y procesos de aprendizaje de los alumnos que integran el grupo. (diagnóstico del grupo).
4. Diseñe su plan de clase. (considera: propósitos del nivel educativo correspondiente, los componentes curriculares, selección y diseño de actividades, estrategias y demás elementos que considere pertinentes)
5. Argumente las estrategias didácticas de intervención con respecto al Contexto
6. Argumente las estrategias didácticas de intervención con respecto al diagnóstico del grupo.
7. Argumente las estrategias didácticas de intervención con respecto a la vinculación del enfoque, asignatura y secuencia didáctica.
8. Argumente la organización de los alumnos, tiempo, espacio y materiales que favorecen las secuencias didácticas.
9. Argumente las estrategias de evaluación vinculadas con las secuencias didácticas.
10. Argumente Reflexión acerca de lo que espera que aprendan sus alumnos y la forma en que se evaluará lo aprendido.

Como puede observarse una vez que se elige el aprendizaje esperado (enunciado 1), se hace la descripción del contexto externo e interno del grupo (enunciado 2), así como el diagnóstico del mismo (enunciado 3); posteriormente se diseña el plan de clase (enunciado 4) y a partir del enunciado 5 se lleva a cabo la argumentación.

De esa forma el docente da cuenta de su conocimiento sobre el plan de estudio, los contenidos, su experiencia y habilidad para diseñar situaciones didácticas acordes a las características de sus alumnos y de su contexto.

Puede resaltarse que hay una congruencia entre todos los enunciados y que de realizarse en la forma correcta se destacará esta relación. Todo parte primero del conocimiento que el docente tiene del campo de formación de la asignatura.

En México se cuenta con un documento rector "El plan de estudios 2011" donde se plasma el proyecto educativo nacional, en él se define los principios pedagógicos que lo sustentan, las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares, los campos formativos de la educación básica y los aprendizajes

esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.

Cuando el docente conoce el plan de estudios, puede identificar sin problema los propósitos educativos del currículo vigente para organizar su intervención docente, lo que le permitirá diseñar las situaciones didácticas acordes con los aprendizajes esperados, y con el enfoque didáctico de la asignatura que imparte. Por otro lado, si además conoce las características del desarrollo y del aprendizaje de sus alumnos y las características del entorno familiar, social y cultural, podrá adecuar esas situaciones didácticas con las necesidades educativas de sus alumnos.

Lo anterior quedará plasmado en su plan de clase y podrá argumentarlo centrado su atención en el contexto y diagnóstico de su grupo.



Ilustración 3. El plan de clase

En teoría todo pareciera sencillo, pero no es así, hay docentes que no conocen el plan de estudios, ni su programa, o que no les queda claro con qué finalidad está insertada su asignatura en el currículo nacional; sólo por mencionar algo.

Durante los dos últimos años he estado dando acompañamiento a docentes que van a ser evaluados y he tenido oportunidad de revisar sus ejercicios previos de planeación didáctica argumentada, donde me he podido percatar de las situaciones mencionadas.

He revisado trabajos que están plagados de faltas de ortografía, de incongruencias taxonómicas en su secuencia didáctica, evaluaciones que no corresponden a la naturaleza de las actividades, o bien otras planeaciones que rayan en la perfección, pero que evidentemente se ve que no corresponde al contexto y/o al diagnóstico que se presentó previamente.

Resalto que no soy evaluador, que las revisiones que hago son a raíz de la asesoría académica que brindo a través de un curso en línea que diseñé para apoyar a los docentes que me siguen en la red social, donde comparto información sobre el proceso de evaluación y sobre contenidos teóricos que den sustento a su actividad docente.

Con las experiencias obtenidas en el curso en línea y en cursos presenciales que también he impartido sobre la planeación didáctica argumentada, compilé información para crear un manual que denominé “El ABC para elaborar la planeación argumentada y el expediente de evidencias”

En este manual hago una breve presentación del proceso de evaluación del desempeño y se trabaja con una descripción más amplia de cada una de las etapas que los docentes evaluados tendrán que enfrentar.

Pongo un especial énfasis en la elaboración del expediente de evidencias de enseñanza y en la elaboración de la planeación didáctica argumentada, que corresponden respectivamente a las etapas 2 y 4 de la evaluación del desempeño.

Muy en particular propongo algunas actividades para elaborar el expediente de evidencias y de forma muy concreta actividades para realizar la planeación didáctica argumentada de una manera sencilla, con una metodología propuesta por su servidora y que el docente al ir realizando cada actividad que señala el manual, obtendrá como producto final su planeación didáctica argumentada.

Con ello busco orientar a los docentes para que organicen sus ideas y experiencias para plasmarlas en este instrumento de evaluación de una forma congruente entre cada rubro que la compone.

En la metodología que propongo, invito a los docentes a trabajar con matrices de análisis que les ayuden a mantener esta congruencia. Yo tengo la confianza en que los docentes están realizando un gran esfuerzo en el aula y que buscan por medios diferentes que sus alumnos se apropien de los aprendizajes esperados, pero no sistematizan sus procesos y no caracterizan sus prácticas.

¿A qué va todo lo anterior? Bueno pues indudablemente nos habla de carencias en el sistema educativo nacional, bien de la preparación de los docentes o del instrumento de evaluación que se está aplicando. Puede ser también en ambas, por un lado, los docentes realizan su labor de forma cotidiana sin poner atención a los procesos que están desarrollando, adaptando, incluyendo o restando recursos que los ayuden en su labor docente.

Por otra parte, está el proceso de evaluación donde el trabajo del docente está condicionado a la acreditación de las diferentes etapas y que tan sólo con el hecho de saberlo pone a los docentes en una situación tensa y los hace dudar de sus prácticas, trayendo como consecuencia que busquen plasmar situaciones hipotéticas “ideales” que están muy lejos de ser reflejo de sus prácticas docentes reales.

Aunque si bien es cierto que la presentación de este tema es sólo dar a conocer la planeación didáctica argumentada como instrumento de evaluación docente como ya lo hice hasta este momento, es pertinente cuestionar qué tan efectivo resulta cómo instrumento si se ponen en la mesa las situaciones que comenté anteriormente.

Inicialmente estaría la pregunta de si los docentes están plasmando su realidad o presentan trabajos “previamente pensados” para obtener un resultado aprobatorio, y de ser así ¿qué tan eficiente resulta el instrumento de trabajo? ¿se podrá contar con información válida y pertinente que permita tomar decisiones basadas en las evidencias presentadas?

También hay que considerar el proceso de revisión de las planeaciones argumentadas que presentan los docentes, ¿realmente hay objetividad en la revisión?, ¿Cuáles son las condiciones en que realizan esta revisión? Pues hablamos de miles de planeaciones a revisar, de diferentes contextos y realidades. Y aunque se anuncia que “se utilizará una rúbrica que contemplará criterios cuyo propósito será mostrar la reflexión del docente sobre la planeación elaborada, su justificación y sustento”; siempre hay que

tener presente que el factor humano puede hacer sus propias interpretaciones o tener sus propios estándares para atender a los criterios de la rúbrica.

No dudo de la logística del proceso pues está respaldado por una institución que deberá cuidar todo detalle, pero no dejo de estimar como ya lo mencioné el factor humano, finalmente estos argumentos que presento están intencionados en generar un debate en el lector y que una vez que ya conoció el instrumento de evaluación docente, aporte sus ideas con respecto a su eficacia.

Es preciso recordar que la planeación didáctica argumentada es sólo uno de los 5 instrumentos con los que será evaluado el docente y que se considerará una puntuación global tomado en cuenta las otras etapas, que además completarán y permitirán establecer la congruencia entre cada etapa presentada.

Cierro comentando las categorías que se consideran en base a los resultados obtenidos por el docente. Las puntuaciones que el sustentante obtuvo en cada instrumento de evaluación permiten ubicarlo en uno de los siguientes niveles de desempeño:

- **No se presentó.** Los sustentantes serán dados de baja del servicio educativo.
- **Insuficiente.** Ninguno de los sustentantes perderá su empleo o derechos laborales; tendrán que presentar la evaluación nuevamente en un plazo menor a 12 meses y, con base en su Informe Individual de Resultados, estarán obligados a ingresar a programas de regularización y tutoría para apoyarlos en sus deficiencias y obtener mejor resultado en su segunda oportunidad.
- **Suficiente.** Los sustentantes obtendrán permanencia en su plaza por cuatro años, recibirán opciones de formación continua específica de acuerdo con su resultado y deberán presentar nuevamente la evaluación del desempeño docente en cuatro años.
- **Bueno.** Los sustentantes obtendrán permanencia en su plaza por cuatro años, recibirán opciones de formación continua específica de acuerdo con su resultado y deberán presentar nuevamente la evaluación del desempeño docente en cuatro años. **Además,** podrán participar en los concursos de promoción para obtener más horas, y en las acciones de formación y desarrollo profesional que se definan en el marco del Servicio Profesional Docente.
- **Destacado.** Los sustentantes obtendrán permanencia en su plaza por cuatro años, recibirán opciones de formación continua y deberán presentar nuevamente la evaluación del desempeño docente en cuatro años. **Además,** como parte del programa de Promoción en la Función por Incentivos, los sustentantes recibirán un incremento adicional a su salario y tendrán acceso preferente a créditos personales y de vivienda.

México en este momento se está enfrentando al gran reto de evaluar a sus docentes, buscando ofrecer una educación de calidad y de erradicar algunas malas prácticas que han corrompido a la educación del país. Confiaremos pues en que este instrumento de evaluación denominado “planeación didáctica argumentada” proporcione la información pertinente para lograr dichos propósitos.

Referencias:

Galán 2016. El ABC para elaborar la planeación argumentada y el expediente de evidencias. Editorial Amate. Guadalajara, Jalisco. México

Jongitud 2013. Letras jurídicas Núm. 28 (julio-diciembre 2013). Resumen legislativo de la reforma educativa en México. Disponible en:

<http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/28/C01.pdf>

SEP (2016). Perfil, Parámetros e Indicadores para docentes y técnico docentes en Educación Básica. Disponible en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/permanencia/parametros_indicadores/PPI_DESEMPEÑO_DOCENTE_TECDOCENTES.pdf

SEP (2016). Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente. Educación Básica. Ciclo Escolar 2016-2017. Disponible en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/permanencia/etapas/EAMI_docentes_y_tecnico_docentes_EBasica.pdf

SEP (2016). Guías Académicas. Docente. Para la elaboración del Expediente de evidencias de enseñanza Docente. Diferentes niveles y asignaturas. Disponibles en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/guias_academicas/

SEP (2016). Guías Técnicas. Expediente de evidencias de enseñanza. Docente. Diferentes niveles y asignaturas. Disponibles en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/guias_tecnicas/

SEP (2016). Guía para la elaboración del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. Docente. Educación Básica. Disponible en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/permanencia/guias/informe_de_cumplimiento/01_E1_Guia_A_DOCB.pdf

SEP (2016). Guías para el Examen de conocimientos y competencias didácticas. Diferentes niveles y asignaturas. Disponibles en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/guias_academicas_conocimientos_competencias_didacticas/

SEP (2016). Guías académicas para la Planeación didáctica argumentada. Diferentes niveles y asignaturas. Disponibles en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/guias_academicas_planeacion_didactica/

SEP (2016). Guías técnicas para la Planeación didáctica argumentada. Diferentes niveles y asignaturas. Disponibles en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/guias_tecnicas_planeacion_didactica/

SEP (2011). Plan de Estudios 2011. Educación Básica. Disponible en:

<http://basica.sep.gob.mx/resources/search?utf8=%E2%9C%93&query=estudios+2011>

Tabla de ilustraciones:

Ilustración 1. Etapas de Evaluación	5
Ilustración 2. Estructura de la aplicación del instrumento de evaluación.....	8
Ilustración 3. El plan de clase.....	11